

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

2009

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

Actividad Arqueológica Preventiva. CMT en obras de soterramiento de contenedores de RSU en el Centro Histórico de Marbella. Marbella, Málaga.

Daniel Núñez Vílchez.

Pedro Jesús Sánchez Bandera.

Resumen.

Los resultados arqueológicos, aunque negativos para ahondar en nuestra perspectiva histórica del Centro Histórico de Marbella, ponen de relieve una realidad que no puede ser obviada en futuros estudios y que no es otra que los problemas de conservación que arroja el registro arqueológico marbellí.

Enclavado en un promontorio, la incidencia de unos niveles de ocupación sobre los precedentes es una constante que arroja serias dudas sobre las posibilidades de investigación de este enclave.

Abstract.

The archaeological findings, although not delve into our historical perspective of the historic center of Marbella, underscore a reality that can not be overlooked in future studies and that is none other than conservation issues presented by the archaeological record Marbella.

Perched on a promontory, the incidence of occupancy levels on record is a constant and has caused the destruction of the remains buried for centuries.

Definición del inmueble y su entorno

El Centro Histórico de Marbella es un entramado viario de origen medieval con áreas de expansión correspondientes a los siglos XVI y XVIII

(los barrios) y ensanches correspondientes al siglo XIX. La expansión urbana que ha venido experimentando Marbella desde la década de 1970 ha desfigurado el resultado de esta evolución, imponiendo una aglomeración urbana desproporcionada que, en buena medida, anula a la población tradicional.

Su acceso principal se efectúa desde la antigua CN 340, con entradas destacadas por la actual Avenida Navedul hasta la calle Mendoza (antigua Puerta de Málaga) o por la actual calle Enrique del Castillo (antigua Puerta de la Mar).

Su posición se enmarca dentro de las siguientes coordenadas UTM:

Recinto intramuros.

<i>Referencia.</i>	<i>Coordenada X.</i>	<i>Coordenada Y.</i>	<i>Superficie aproximada (m²).</i>
1.	331423	4042532	
2.	331557	4042339	
3.	331480	4042264	
			69.071,00
4.	331331	4042259	
5.	331169	4042311	
6.	331184	4042414	

Barrio Alto.

<i>Referencia.</i>	<i>Coordenada X.</i>	<i>Coordenada Y.</i>	<i>Superficie aproximada (m²).</i>
--------------------	----------------------	----------------------	---

1.	331329	4042735	
2.	331343	4042519	30.036,50
3.	331216	4042471	
4.	331179	4042660	

Barrio Nuevo.

<i>Referencia.</i>	<i>Coordenada X.</i>	<i>Coordenada Y.</i>	<i>Superficie aproximada (m²).</i>
1.	331608	4042435	
2.	331757	4042301	28.814,50
3.	331522	4042167	

LÁMINA I. Planta del Centro Histórico de Marbella.

Breve reseña histórica

La ocupación más antigua en el emplazamiento del actual Centro Histórico de Marbella, se remontaría a época ibero – púnica, si nos atenemos a algunos indicios procedentes de la arqueología.¹ Más abundantes –aunque no más sólidos- son los indicios que apuntan a una

¹ Los principales indicios provienen de la realización de una excavación arqueológica preventiva llevada a cabo entre las calles Álamos y Gloria, en el curso de la cual se accedió a una secuencia estratigráfica, asociada a un buen número de restos muebles de cultura material que remiten a dicho periodo (Alhambra Galway, 2003).

ocupación de época romana en el entorno del *Castillo*, siendo recurrente en este sentido la mención a la reutilización de materiales de construcción en la antigua fortaleza.² En uno y otro caso, se trata de testimonios muy desdibujados que -hoy por hoy- mantienen la atención sobre la necesidad de abrir líneas de investigación que aporten elementos suficientes de contrastación.

Por el contrario, existen datos que indican que el Centro Histórico de Marbella es un entramado urbano de origen medieval, paulatinamente transformado a lo largo del tiempo, en una dilatada evolución histórica de la que perviven numerosas reminiscencias.³

Los primeros indicios apuntan a la construcción, en un emplazamiento dominante, de una fortaleza en el siglo X, algunos de cuyos rasgos arquitectónicos remiten a las edificaciones oficiales del estado Omeya. Contamos en este sentido con el empleo de sillares (casi con toda seguridad reutilizados) que ocasionalmente se componen en el característica aparejo a soga y tizón.

Esta fortaleza serviría de apoyo a un creciente núcleo de población que durante la Baja Edad Media adquiere las dimensiones y trazas urbanas elementales del actual recinto intramuros. La citada fortaleza quedaría integrada a modo de alcazaba.

Esta población estaría acotada por un cinturón amurallado cuyo trazado ha quedado fosilizado hasta nuestros días, en el circuito que describen las actuales calles Portada – Arte – Muro – Enrique del Castillo – Alameda – Plaza de África – Fortaleza – Huerta Chica – Isaac Peral – Plaza Fuente de Ronda – Solano. Dicho circuito acota un recinto de unas 7 ha. Conocemos la existencia de tres puertas: Puerta de la Mar (actual calle

² Existen numerosas noticias apócrifas sobre hallazgos de época romana en el casco urbano de Marbella. Desde el punto de vista de la arqueología, los únicos indicios tienen que ver con restos muebles de cultura material, residuales. No obstante, en una excavación arqueológica realizada en la Plaza de la Victoria, se halló una inhumación de época romana (Fernández López, 1999).

³ Recientes trabajos arqueológicos llevados a cabo en las partes que se conservan del antiguo Convento de la Trinidad, ponen de manifiesto que el trazado de las actuales calles Viento y Salinas es de origen nazarí. Información verbal facilitada por el director de los trabajos, Ramón Hiraldo Aguilera.

Enrique del Castillo), Puerta de Málaga (actual calle Mendoza) y Puerta de Ronda (actual Plaza Fuente de Ronda).⁴

Sabemos de la existencia de una mezquita mayor, unos baños y casas de hospedaje. Hacia el oeste, el callejero medieval daría paso a una zona despejada, coincidente con la actual Plaza de la Victoria y aledaños, que se podría identificar como huerta urbana.

La reconquista de Marbella supuso la adaptación de la medina a un nuevo concepto de ciudad. Con ello se acometieron una serie de transformaciones que, aunque puntuales, han generado muchos de los espacios y edificios más emblemáticos de la actual Marbella.

Estas transformaciones se pueden concretar en la sacralización de los espacios de culto musulmán, las donaciones a órdenes religiosas, las fundaciones pías de naturaleza civil o la adaptación del mapa urbano para alojar los edificios del gobierno municipal. Como resultado surgen la Iglesia de Nuestra Señora de la Encarnación, la iglesia de Santiago, el Convento de los Trinitarios Descalzos, el Hospital de San Juan de Dios (*Hospitalillo*), el Hospital Bazán y la Plaza de los Naranjos. La trascendencia de esta última es tremenda, por cuanto significa un gran ensanche que altera profundamente el callejero heredado⁵, dando lugar a una gran plaza mayor al estilo castellano, que albergó el cabildo, la cárcel y la alhóndiga, según un modelo que se reproduce de forma bastante recurrente en muchas de las ciudades reconquistadas.

La plaza no es un hito aislado, sino que se concibe como parte sustantiva de un entramado urbano de carácter ortogonal que debía sustituir al viario heredado. No obstante este propósito empezaría y acabaría en la misma plaza y algunos apéndices en su entorno inmediato. No obstante, sí se culmina la construcción de un ensanche estratégico (calle Nueva) que conectaría el cabildo con la Puerta de la Mar (Moreno Fernández, 2004).

⁴ Sobre la génesis y evolución histórica del Centro Histórico de Marbella, contamos con un riguroso estudio llevado a cabo por el historiador Francisco Javier Moreno Fernández (Moreno Fernández, 2004).

⁵ La Iglesia de Santiago se viene admitiendo como la sacralización de una mezquita de barrio y, por lo tanto, un fósil del entramado urbano medieval. En este sentido, llama profundamente la atención su orientación, sensiblemente sesgada dentro del mapa urbano actual y, muy especialmente, de la reorientación impuesta por la actual Plaza de los naranjos.

Paralelamente, a medida que se asienta la inestabilidad bélica y social característica de los siglos XV y XVI, el proceso de repoblación se irá consolidando y aumentará el número de habitantes, dando lugar al surgimiento de dos arrabales *ex novo*, conocidos como “los barrios”, el Barrio Alto (siglo XVI) y el Barrio Nuevo (siglo XVIII).⁶ De esta forma la ciudad adquiere una fisonomía que va a perdurar hasta el siglo XIX y, en última instancia, hasta el tercer cuarto del siglo XX, con la urbanización sistemática e intensiva de huertas y zonas de cultivo aledañas.

Propuesta de intervención

La normativa urbanística provisional, aplicada de manera cautelara en espera de disposiciones más definitivas, contemplaba la protección de los valores y bienes arqueológicos del Centro Histórico de Marbella. El articulado en cuestión dispone textualmente:

A los efectos de incorporar una cautela arqueológica previa en el Centro Histórico de Marbella, en tanto entra en vigor el PE y Catálogo previstos, se establecen tres ámbitos de protección:

Zona 1. Área del Castillo. Corresponde a la zona incoada como BIC Conjunto Arqueológico o Yacimiento Arqueológico. En esta zona se prohíbe expresamente por legislación sectorial cualquier operación de desarrollo, incluyendo la edificación y urbanización. Asimismo, cualquier actuación de otra índole deberá contar con la preceptiva autorización de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

Zona 2. Recinto Intramuros, áreas donde se supone con mayor probabilidad la existencia de restos arqueológicos. En esta zona, para las intervenciones de demolición y nueva planta se requerirá un sondeo arqueológico previo con informe arqueológico negativo. En intervenciones de rehabilitación, previamente a cualquier operación que implique movimiento de tierras se exigirá vigilancia arqueológica de las mismas.

Zona 3. Barrio Alto y El Barrio. En estas zonas donde la probabilidad de restos arqueológicos es menor, será preceptiva una labor de vigilancia

⁶ Sobre el Barrio Alto se ha barajado la idea de que exista un precedente en la ciudad musulmana, consistente en una especie de campamento semipermanente, apoyado en la Puerta de Ronda. El único posible vestigio de la existencia de este campamento lo encontraríamos en la toponimia del callejero actual, en el que existe una calle Aduar, en alusión a la voz bereber *duwwār* que alude a un poblado de chozas o barracas (Moreno Fernández, 2004).

arqueológica previa o simultánea a todo movimiento de tierras, que deberá realizarse con el control de un técnico arqueólogo.

Prescindiendo de la literalidad de estas medidas, por lo que respecta a la actuación que nos ocupa, se optó por llevar a cabo un control de movimiento de tierras, considerando que la afección al subsuelo es puntual y muy limitada. En este sentido se ha seguido el procedimiento establecido en el Reglamento de Actividades Arqueológicas, Decreto 168/2003 de 17 de junio, cuyo artículo 3 define el control de movimiento de tierras *como el seguimiento de las remociones de terreno realizadas de forma mecánica o manual, con objeto de comprobar la existencia de restos arqueológicos o paleontológicos y permitir su documentación y la recogida de bienes inmuebles.*

Definición de la actividad. Formulación de objetivos y propuesta metodológica

Objetivos generales y específicos.

Conforme a las medidas de protección normativa que se han expuesto en el Apartado 3, los trabajos llevados a cabo han ido orientados principalmente a evitar daños potenciales sobre los bienes arqueológicos, recabando datos capaces de contribuir a caracterizar desde un punto de vista histórico el centro urbano marbellí.

Considerando la dispersión de las obras, su incidencia en zonas muy distantes dentro de la población, los objetivos específicos han sido necesariamente diferentes y adaptados a los antecedentes, problemática y posibilidades de investigación para cada emplazamiento. En este sentido, se han considerado las siguientes especificidades:

1. Contenedor nº. 1. PLAZA DE LA VICTORIA. La zona fue objeto de una excavación arqueológica de urgencia en 1994 (Fernández López, 1999) cuyos resultados se pueden concretar las siguientes conclusiones:

- a. La primera ocupación estable es relativamente tardía (siglo XVI). Las dudas sobre el trazado exacto de la cerca urbana en este sector equiparaba la posibilidad de hallarnos en un sector externo a la medina, lo que justificaría el carácter *ex novo* de esta ocupación, o, por el contrario, en una zona intramuros utilizada como huertas y, por lo tanto, carente de estructuras de ocupación anteriores.

- b. El descubrimiento de una única inhumación de época romana, pondrían de relieve los usos en la zona para momentos anteriores a la Edad Media e invita a indagar en la relación entre esta inhumación y otros hallazgos descontextualizados.

Los restos humanos aparecieron a una profundidad relativa de – 1m, por lo que una subsolación mayor abría la expectativa de poder indagar en varias cuestiones cruciales. En este sentido, aun consciente de que las dimensiones del área de intervención eran bastante limitadas, se prestó espacial atención a varias cuestiones cruciales:

- Cualquier dato que permitiera discernir la posición de estos terrenos en relación con la medina.
- Con independencia de lo anterior, indagar en los usos y actividades llevados a cabo en la zona durante la Edad Media, considerando las prácticas agropecuarias como hipótesis de partida.
- Aun en el caso de ítem *descontextualizados*, recabar cuantos indicadores remonten en el tiempo la primera ocupación.

2. Contenedor nº. 2. PLAZA DE LOS NARANJOS. Se trata de uno de los sectores del centro urbano donde menos ha incidido la investigación especializada, lo que contrasta vivamente con el interés histórico del mismo.

Al tratarse de una zona profundamente remodelada en el siglo XVI, la intervención en este caso ofrecía la posibilidad de acceder a variantes urbanísticas relativas al callejero precedente.

3. Contenedor nº. 4. PLAZA DE LA IGLESIA. Es un espacio profundamente remodelado, resultante de la destrucción del mapa urbano preexistente hace apenas una década. Teniendo en cuenta que esta actuación se llevó a cabo sin control arqueológico y que la potencia es relativamente escasa en la zona⁷, se partía de la idea de que el registro arqueológico habría resultado cercenado en mayor o menor medida.

⁷ Se trata de una zona topográficamente elevada, en la que el sustrato geológico se encuentra muy superficial, como se puso de manifiesto en el curso de recientes trabajos arqueológicos realizados al pie de las murallas del castillo – alcazaba (Fernández López, 2001).

4. Contenedor nº. 7. PLAZA DE ÁFRICA. La localización de este espacio permitía abundar en los postulados que se han propuesto para la ciudad medieval. No obstante, la proximidad de la plaza a las calle Gloria y Álamos, planteaba inevitablemente la posibilidad de acceder a niveles protohistóricos parangonables con los que se documentaron en 2003 (Alhambra Galway, 2003).

5. Contenedor nº. 5. PLAZA DEL PRACTICANTE MANUEL CANTOS. Se localiza extramuros, aunque próximo al trazado teórico del cierre sur de la medina, según se viene admitiendo de forma ampliamente consensuada por parte de la investigación especializada.

Desde este punto de vista, se ha trabajado en obtener datos desde los que determinar la posición de la cata en relación con el trazado de la cerca urbana.

6. Contenedor nº. 8 y 9. AVENIDA DE NAVEDUL.

7. Contenedor nº. 10. PLAZA PUENTE DE MÁLAGA.

Los contenedores 8, 9 y 10 están situados en el espacio del antiguo *Barrio Nuevo*, el arrabal oriental de Marbella. Se trata de un área de expansión relativamente reciente (siglo XVIII), apoyada en la vía medieval hacia Málaga.

Aquí la arqueología no ha incidido en modo alguno, por lo que la única información de partida revestía carácter unilineal y exclusivamente historiográfica. En este sentido, se partía de la idea de considerar cualquier aportación.

8. Contenedor nº. 11. CALLE PORTADA.

9. Contenedor nº. 12. PLAZA DE RONDA.

Ambos tienen en común su proximidad a la cerca norte del castillo – alcazaba y de la medina, respectivamente.

La Plaza de Ronda es un emplazamiento especialmente interesante, por cuanto se sitúa en la salida norte de la ciudad medieval, una circunstancia que sirvió para apoyar un núcleo de población estable durante el siglo XVI.

Forma parte del arrabal septentrional, conocido como el *Barrio Alto*. La proximidad de la calle Ancha, posiblemente vía de salida hacia el norte durante la Edad Media, aportaba una dosis de interés añadida, máxime

cuando algunas teorías sitúan en estos terrenos la inédita necrópolis musulmana (Moreno Fernández, 2004).

Como en el caso anterior, la aportación de la arqueología habría sido fundamental a la hora de contrastar esta y otras hipótesis, como la que gira en torno a la existencia de un posible aduar o asentamiento medieval no permanente.

En resumen, los objetivos concretos para las intervenciones en el recinto intramuros han girado en torno a:

- Escrutar cualquier vestigio relativo a una ocupación para época romana y prerromana.
- Obtener datos que contribuyan a caracterizar la ciudad medieval, poniendo el acento en cuestiones de índole urbanística y arqueográfica.
- Indagar en cuestiones relativas las prácticas ejercidas en determinados sectores durante la Edad Media.

En la práctica, el arrasamiento generalizado de los niveles de ocupación subyacentes al caserío actual, ha sido una constante que ha marcado los resultados en todas y cada una de las catas. Considerando esta circunstancia, el único de los objetivos propuestos que ha encontrado respuesta amplia en el marco de esta actuación, ha sido el relativo al estado general de conservación del patrimonio arqueológico del Centro Histórico de Marbella.

Respuesta metodológica.

El desarrollo metodológico ha estado enmarcado en la realización de un control arqueológico de los movimientos de tierras, conforme a la definición reglamentaria que se refiere a este tipo de intervenciones: *seguimiento de las remociones de terreno realizadas de forma mecánica o manual, con objeto de comprobar la existencia de restos arqueológicos o paleontológicos y permitir su documentación y la recogida de bienes muebles* (Decreto 168/2003 de 17 de julio. Artículo 3.c).

Considerando la casuística que atañe a los diferentes puntos de obra, las particularidades y antecedentes arqueológicos de cada emplazamiento, los medios de excavación se han adaptado en líneas generales a la

propuesta pormenorizada que se hacía desde el proyecto de intervención; a saber:

- *Contenedor n°. 1. Se emplaza en una zona donde la presencia de restos arqueológicos se da en una proporción baja y para la que la investigación ha aportado antecedentes lo suficientemente precisos.*

Considerando esta premisa, se podrían utilizar medios mecánicos de escasa potencia para retirar el firme existente, incidiendo en el terreno hasta una profundidad relativa no superior a -0,75 m, a partir de los cuales sería conveniente proseguir los trabajos de forma manual, dado el riesgo de que aparezcan restos humanos en línea con los documentados en 1994.

- *Contendor n°. 3. Su emplazamiento en una zona de alto interés arqueológico y la escasez de datos procedentes de la investigación especializada, recomiendan extremar las cautelas.*

Por esta razón, el empleo de máquina se limitaría a la retirada del pavimento actual e infraestructuras. Desde este punto los trabajos deberían continuar a mano, hasta alcanzar la base geológica o la cota necesaria para las obras.

- *Contenedor n°. 4. Su emplazamiento corresponde a una zona donde la potencia arqueológica es muy escasa y donde el registro arqueológico podría hallarse muy afectado a causa de la ejecución de obras sin control. Se trata por lo tanto de un sector muy sensible, donde el registro arqueológico podría estar en condiciones de extrema fragilidad y donde, por lo tanto, conviene extremar las cautelas.*

Considerando lo expuesto, el empleo de maquinaria se limitaría al levantamiento del pavimento actual e infraestructuras, debiendo continuar los trabajos a mano hasta alcanzar la base geológica o la cota

necesaria para las obras.

- Contenedor nº. 7. *Se localiza en una zona de alto interés desde un punto de vista arqueológico, debido a la presencia de restos protohistóricos en sus inmediaciones.*

Con el fin de compensar las circunstancias que han limitado las posibilidades de la investigación en el pasado y obtener datos que ayuden a definir y caracterizar estos indicios, parece adecuado limitar la actuación de la máquina a la retirada del firme actual, infraestructuras y rellenos antrópicos o unidades de sedimentación hasta la profundidad a la que se detecten los primeros indicios; a partir de esta cota, los trabajos deberían proseguir a mano hasta agotar la secuencia o alcanzar la profundidad que requieran las obras.

- Contenedor nº. 5. *Se localiza previsiblemente fuera del recinto amurallado, en una zona de escaso interés arqueológico, salvo por la incertidumbre sobre la disposición exacta de la cerca medieval, cuyo trazado teórico discurriría bastante próximo.*

Así pues, la única incidencia previsible afectaría a elementos arquitectónicos de gran envergadura, consistencia y, por lo tanto, fáciles de detectar a tiempo. Por esta razón, no parece arriesgado el empleo de máquinas excavadoras, sujetas a la permanente supervisión por parte de un arqueólogo; en este caso, tal y como permite el vigente reglamento de actividades arqueológicas, quedaría reservada la opción de recurrir a medios manuales si fuese necesario por cualquier circunstancia.

- Contenedores nº. 8, 9 y 10. *Se localizan al exterior de la ciudad medieval, en un emplazamiento correspondiente a un arrabal del siglo XVIII.*

No obstante, estos emplazamientos se sitúan en los márgenes del antiguo Río de la Represa

(actualmente embovedado), en terrenos de naturaleza aluvial, poco apropiados para el asentamiento humano.

Considerando esta circunstancia, existe un riesgo arqueológico bastante limitado, por lo que el uso de máquinas excavadoras no sería contraproducente. Como en el caso anterior, cualquier indicio o circunstancia que invierta esta apreciación, supondría el recurso a medios manuales.

Contenedor nº. 11. Esta prevista su ubicación en el entorno del Castillo de Marbella, declarado BIC. Dada esta circunstancia, resulta preceptivo el recurso a medios manuales para la excavación del contenedor, limitando el empleo de maquinaria a la retirada del pavimento actual y como apoyo puntual a los trabajos.

Contenedor nº. 12. Se localiza en un sector de alto interés arqueológico, en el que algunas opiniones autorizadas sitúan el emplazamiento teórico de la maqbara y/o un aduar que podría ser el germen del actual Barrio Alto (Moreno Fernández, 2004). Independientemente, la proximidad de la Puerta de Ronda, es un hecho que se viene dando por sentado.

En contraste con este potencial, la falta de datos arqueológicos invita a ser prudentes, por lo que se debería descartar el empleo de máquina excavadora, salvo para la retirada del firme actual y como apoyo puntual a los trabajos.

Todo ello con vistas a posibilitar *la correcta documentación de las estructuras inmuebles o unidades de estratificación, así como la recuperación de cuantos elementos muebles se consideren de interés.* Conforme a la letra del Reglamento, se han paralizado puntualmente los movimientos de tierra con el fin de registrar adecuadamente los hallazgos que han tenido lugar en calle Portada, el único emplazamiento que ha arrojado resultados positivos.

Por lo que a técnicas y sistemas de trabajo se refiere, se han aplicado los términos propuestos en el proyecto de intervención; es decir:

Sistemas de excavación.

En las remociones de terreno se alternarán medios mecánicos o manuales. En cualquier caso se diferenciarán los diferentes rellenos o sedimentos a partir de sus rasgos geológicos y componentes antrópicos. Como excepción en el caso de contacto entre estratos difíciles de diferenciar, o cuando concurren circunstancias que dificulten las tareas de identificación, se podrán llevar a cabo levantamientos de por alzadas artificiales de potencia predeterminada.

Sistemas de documentación gráfica.

La documentación gráfica se centrará preferentemente en la disposición en planta de las diferentes unidades estratigráficas, desarrollo en planta de estructuras, alzados correspondientes, secciones y perfiles en el perímetro de cada corte. Con este fin se articulará un combinado de técnicas que englobarán como mínimo:

- Fotografía con una resolución no inferior a 10 mp. Para lo que se empleará una cámara modelo DX 10 de la marca NIKKON.

- Dibujo arqueológico de campo a escala 1/20 o inferior.

Los restos arquitectónicos se ordenarán según criterios de sincronía y se integrarán en planimetrías de detalle independientes para cada corte. Con este fin se dispondrá un apoyo topográfico permanente, mediante estación total de reflexión directa marca NIKKON, modelo NPL 332.

Como referencias de localización se recurrirá al sistema de coordenadas UTM y las alturas se expresarán en cotas absolutas.

Criterios de selección de elementos muebles. de *La recogida de elementos muebles será sistemática para los contextos primarios, con el fin de indagar en las prácticas y usos asociados a un determinado espacio, así como en la naturaleza y características de los procesos postdeposicionales.*

En el caso de contextos no-primarios, la recogida de ítem será selectiva y atenderá preferentemente a criterios de orden cronológico.

Sistemas de registro de campo. El registro de campo se basará en una combinación de fichas que contemplan de manera individual las estructura y contextos de naturaleza antrópica (Ficha – registro de unidades estratigráficas construidas), unidades de sedimentación (Ficha - registro de unidades estratigráficas no construidas) y restos muebles de cultura material. Se incluye un modelo razonado de cada una en el anexo documental.

Procesado y clasificación de elementos muebles. de *Por lo que respecta a estos restos, los ítem recuperados serán objeto de limpieza mecánica. Se descarta llevar a cabo reconstrucciones, salvo, excepcionalmente, en el caso de elementos procedentes de contextos primarios.*

Como norma general este material se guardará en bolsas de plástico denso y depositadas en cajas de plástico (0.50 por 0.35 por 0.27 m- medidas exteriores) para su acarreo y almacenaje provisional en instalaciones de ARQUEOSUR MÁLAGA, S.C.

Las bolsas contarán con una identificación indeleble exterior y otra en el interior. Como datos de referencia figurarán los siguientes:

- *La nomenclatura en clave de la intervención (MBLL'09. C.H^{co}).*

- *Referencia al corte de procedencia.*
- *Referencia a la unidad estratigráfica de procedencia.*
- *Fecha.*
- *Número de excavación.*

Del inventario general se seleccionarán determinados ítem para su siglado individual. Los elementos de esta selección será objeto de documentación gráfica (fotografía y/o dibujo) que servirá para ilustrar los resultados arqueológicos que se obtengan.

Resultados Preliminares

Como se ha indicado, los resultados fueron mayoritariamente negativos, lo que evidencia una realidad ineludible como es la ausencia de un registro arqueológico suficientemente representativo de la trascendencia histórica de esta población. La condición de zona elevada, una colina entre dos cursos fluviales sobre la que se gesta y desarrolla el Centro Histórico marbellí, es poco propicia desde un punto de vista topográfico para alojar vestigios secuenciados de manera inalterada, aunque esta misma circunstancia habría propiciado de manera inevitable y constante, la remoción de los depósitos subyacentes.

Desde este punto de vista, la elaboración de un mapa en el que se indique el potencial arqueológico de cada sector, es una necesidad que no puede ser soslayada, por cuanto es necesario adaptar los objetivos, los métodos y las estrategias de futuros estudios a las posibilidades reales del subsuelo. Asimismo, el estudio con metodología arqueológica de los actuales edificios, muchos de los cuales exteriorizan de manera evidente orígenes medievales, se presentaría como una opción de futuro que podría resultar viable.

En el caso que nos ocupa, se exponen los resultados definidos a partir de la localización de cada "isla ecológica", o lo que es lo mismo, de catas de 2 metros de ancho, 4'20 metros de largo y una potencia de aproximadamente 2'40 metros.

CONTENEDOR Nº1 (PLAZA DE LA VICTORIA):

La posición de esta isla ecológica tenía aparejadas ciertas consideraciones, pues la zona contaba con el precedente de una excavación arqueológica de urgencia anterior, concretamente en 1994. En ella se descubrió una inhumación de época romana, algo que se ha tenido en cuenta en esta ocasión. Sin embargo, lo único que se podría confirmar, extrapolando los resultados de otras intervenciones de mayor alcance, es la existencia de una zona despejada intramuros, posiblemente dedicada a huertas, frente a la poco probable idea de que nos encontremos ante una zona exterior a la medina.

Esta hipótesis concordaría con las posibilidades del terreno, ya que bajo el suelo actual de la plaza y su base (U.E.1-0) hallamos un único y potente estrato de tierra, ligeramente plástica y de color marrón (U.E.1-1), muy homogéneo y poco o nada contaminado.

Figura 1. Contenedor número 1. Formaciones de textura plástica dominan la secuencia estratigráfica del subsuelo.

CONTENEDOR Nº 2 (PLAZA DE LOS NARANJOS):

La isla ecológica instalada en la céntrica Plaza de los Naranjos despertaba especial interés arqueológico a causa de la falta de estudios especializados en la zona. Además, la remodelación de la plaza en el siglo XVI, cuando la ciudad se cristianiza urbanísticamente, sugería la posibilidad de acceder al conocimiento del callejero musulmán subyacente. Sin embargo, los estudios llevados a cabo no han dado resultados positivos, por lo que la única reminiscencia de un urbanismo preexistente hay que asociarla a la actual Iglesia de Santiago.

La primera unidad estratigráfica (U.E.2-1) que se registra es el sustrato de arriates y las jardineras: una tierra oscura y fértil con numerosas raíces de las plantas y una potencia media de -0.50 o -0.60 m. En este estrato, junto al sector norte de la cata, se insertaba el cableado eléctrico perteneciente al alumbrado público de la plaza, protegido con hormigón (U.E.2-2).

Por debajo se distingue una unidad de arena muy suelta y de tonos claros (U.E.2-4), seguramente intrusiones contemporáneas asociadas a dos tuberías modernas y hormigonadas (U.E.2-3). El contorno de esta unidad

arenosa es irregular, adaptada al contorno de una fosa de inserción excavada en otro estrato rojizo-anaranjado, muy compacto y con nódulos blancos (U.E.2-5). A su vez, este estrato es afectado en el área noroeste de la cata por un material plástico de tono oscuro (U.E.2-6).

Los resultados en toda la cata han sido negativos, sin hallarse restos muebles o inmuebles de interés arqueológico.

Figura 2. Perfil sur de la cata correspondiente al contenedor número 2. Rellenos antrópicos e infraestructuras sobre la base geológica.

CONTENEDOR Nº4 (PLAZA DE LA IGLESIA):

Como era de esperar, la actuación es la Plaza de la Iglesia está marcada por la profunda remodelación efectuada a finales de la década de 1990, como veremos en los resultados que pasamos a detallar.

La cata pone de manifiesto una división elemental de estratos. Bajo el suelo de la plaza actual (U.E.4-0), encontramos sucesivamente una capa de hormigón (U.E.-4-2) de unos 30 cms de potencia, a modo de cama, así como un relleno de drenaje y nivelación compuesto de grava y arena (U.E.4-3) de unos 40-50 cms de potencia. En la parte norte de la excavación, esta sucesión de estratos contemporáneos daba paso a una tierra oscura (U.E.4-1) correspondiente a las jardineras existentes en la zona, destacando tan solo una pequeña intrusión, también contemporánea. Bajo este conglomerado, encontramos cimentaciones contemporáneas que convergen en forma de "T", recorriendo el perfil norte y dividiendo en dos subsectores el área de actuación. Estas cimentaciones (U.E.4-4) corresponderían a las viviendas derribadas para habilitar la actual Plaza de la Iglesia.

En la zona este de estas cimentaciones, bajo los estratos antes mencionados, se ha detectado una tierra marrón, muy limpia aunque con raíces (U.E.4-5). Por debajo, otro estrato muy similar (U.E.4-6) que se extiende al oeste de las cimentaciones.

De nuevo, estamos ante una excavación sin restos muebles o inmuebles de interés, más allá de las mencionadas cimentaciones contemporáneas.

Figura 3. Perfil este de la cata correspondiente al contenedor número 4. Rellenos antrópicos y restos de las edificaciones demolidas en el marco de la remodelación urbanística que afectó este espacio en la década de 1990.

CONTENEDOR Nº7 (PLAZA ÁFRICA):

Los resultados de esta cata han venido marcados por numerosas intrusiones contemporáneas, lo que *a priori* descartaba la presencia de cualquier eventual vestigio. Bajo el suelo de la calle actual (U.E.7-0) se documentan sucesivamente dos estratos: uno superior de gran potencia, de tonos marrones y textura ligeramente arcillosa (U.E.7-1) que colmata un estrato inferior, anaranjado, posiblemente vinculado a la base geológica (U.E.7-2). El primero estaba surcado por una tubería y una atarjea modernas (U.E.7-5) que discurrían por la zona oeste, justo junto a la cimentación del edificio actual (U.E. 7-3). En la zona sur de la cata hay un profundo relleno contemporáneo (U.E.7-4), seguramente fruto de obras recientes.

La única novedad de esta actuación guarda relación con las dimensiones de la cata, algo mayores de lo habitual (3'50 por 7 metros aproximadamente), debido a la existencia de una tubería de agua potable en uso (U.E.7-6) que debió ser desviada. Junto a ésta, discurría el cableado eléctrico (U.E.7-7).

Figura 4. Perspectiva en planta final del hueco para el contenedor número 7. Infraestructuras excavadas en la matriz arcillosa que conforma la base geológica.

CONTENEDOR Nº11 (CALLE PORTADA):

La proximidad del castillo y de sus murallas, así como la existencia de antecedentes arqueológicos directos para la zona,⁸ ha marcado el movimiento de tierras de esta isla ecológica, la única que ha arrojado resultados positivos.

⁸ Nos referimos a los trabajos arqueológicos llevados a cabo en calle Escuela (Moreno Ortega, 2009).

Tras levantar mecánicamente el suelo de la calle (U.E.11-0), se accedió a un estrato marrón-verdoso levemente arenoso con un denso moteado blanquecino (U.E.11-1). Este estrato se encontraba roto por un relleno de piedras de pequeño y mediano tamaño (U.E.11-2), que lo cruzaba desde el perfil este.

Bajo esta U.E.11-2, se descubrió un estrato rojizo bastante compacto (U.E.11-3), también con abundantes nódulos blancos, que colmataba los únicos restos hallados. Se trata de un muro (U.E.11-4) de unos 60 cms de ancho, con orientación NO-SE similar a la línea marcada por la cercana muralla del castillo. Está construido con piedras bastante dispares, trabadas de manera rudimentaria. De su colmatación se han recuperado elementos cerámicos que remiten al periodo califal, diferenciándose cautelaramente aquellos asociados a la colmatación directa del muro (U.E.11-3.1, nº inv. 2).

Junto a la cara sur del muro, destacaba un importante relleno de piedras (U.E.11-5) que parecen proceder de un derrumbe, quizás del propio muro y/o del edificio del que formaba parte. Al norte, se intuye un nuevo muro (U.E.11-6) colmatado por la propia UE.11-3, con orientación NE-SO, de forma que converge en escuadra con el muro 11-4. Esta estructura, de unos 35-40 centímetros de ancho, no se asocia a restos cerámicos de manera directa, aunque todo apunta a que son coetáneos.

Finalmente, destacar, también colmatado por el estrato U.E.11-3, y en la zona NO del corte, la existencia de un conjunto de piedras (U.E.11-7) que podrían formar parte de un derrumbe o de una estructura muy arrasada.

A causa de estos hallazgos, la localización de “isla ecológica” fue descartada y soterrada la excavación, protegiendo los restos con tela geotextil. La “isla” fue reubicada en la calle Salinas.

Concluyendo, los hallazgos parecen mostrarnos construcciones posiblemente premedievales. Su orientación parece concordar con la del castillo-alcazaba, por lo que es posible intuir cierto carácter rector de aquellos con respecto a esta. Por desgracia, el escaso espacio de hallazgo no nos permite avanzar más allá del carácter testimonial del mismo y la posibilidad de ponerlo en relación con las estructuras localizadas en la calle Escuela.⁹

⁹ Moreno Ortega, 2009.

Figura 5. Detalle de la estructura preislámica.

Lámina 2. Planta final de la cata de calle Portada.

CONTENEDOR Nº 12 (CALLE CHORRÓN - PLAZA DE RONDA):

Esta “isla ecológica” está situada en la zona norte de la antigua ciudad, orientada hacia la salida por la calle Ancha. Sin embargo no se han obtenido resultados de importancia, a excepción de un par de restos cerámicos que detallaremos a continuación.

El desarrollo estratigráfico de esta cata es sumamente simple, con cuatro unidades que se superponen sucesivamente en una relación horizontal elemental. Bajo el suelo de la calle y su base de hormigón (U.E.12-0), hallamos consecutivamente un estrato arenoso (U.E.12-1) y un estrato marrón oscuro muy arcilloso (U.E.12-2), en el que se hallaron dos fragmentos cerámicos aislados: un asa perteneciente posiblemente a un recipiente de época romana y un fragmento medieval decorado mediante la técnica de la cuerda seca. Finalmente, un estrato oscuro, semejante al cieno (U.E.12-3). Lo único que rompe esta monotonía son los restos contemporáneos hallados en el perfil norte de la cata (U.E.12-4), al parecer pertenecientes a la bóveda de un colector.

CONTENEDOR de la AVENIDA RAMÓN Y CAJAL:

Al igual que en la calle Chorrón, la excavación para los contenedores de esta céntrica avenida ha dado resultados negativos. Por el contrario se aprecia una dinámica estratigráfica simple, con varios estratos que colmatan al inmediatamente inferior de forma horizontal. Tras el suelo de la avenida (U.E.RC-0), se evidenciaron rellenos de diversas arenas, restos de hormigón y materiales modernos (U.E.RC-1), un estrato marrón arenoso totalmente limpio (U.E.RC-2) y finalmente un estrato anaranjado (U.E.RC-3) correspondiente al nivel geológico, por lo que podemos relacionarlo con la U.E.7-2 de la isla ecológica de la cercana Plaza África.

Si algo rompe esta simplicidad de estratos son los tubos hormigonados hallados en el perfil sur de la excavación (U.E.RC-4), que cruzan y rompen el estrato U.E.RC-1.

CONTENEDOR de la CALLE SALINAS:

La isla ecológica de la calle Salinas, resultado del traslado de la proyectada en la calle Portada, ha dado resultados negativos en cuanto a

restos arqueológicos. Tras el suelo de la calle (U.E.S-0), se encontró un estrato arcilloso pardo y muy limpio (U.E.S-1), roto irregularmente por un basurero (U.E.S-2) de materiales contemporáneos. Este moderno estrato también se asocia a la rotura de los escasos retazos de un suelo de mortero blanco (U.E.S-3), cuyos restos apenas pueden observarse en el perfil este de la cata. Bajo el vertedero, y también roto por éste, aparece un nuevo estrato arenoso marrón (U.E.S-4) sin restos cerámicos.

Destacar finalmente una ingente cantidad de piedras de considerable tamaño (U.E.S-5) en el perfil norte del corte, seguramente correspondiente a un relleno.

Figura 6. Detalle de los rellenos que conforman el subsuelo en el sector de calle Salinas.

Conclusiones

A la vista de los resultados, podemos advertir un arrasamiento generalizado del registro arqueológico en amplias zonas del centro Histórico de Marbella, una circunstancia que se viene evidenciando ampliamente desde la Arqueología. En este sentido, hay que insistir en el hecho de que la práctica totalidad de las catas realizadas para la instalación de las “islas ecológicas” han puesto de relieve diversos niveles de destrucción, especialmente incisivos desde los usos más modernos. Desde este punto de vista hay que llamar la atención sobre la conveniencia de las medidas de protección incluidas en la reciente normativa urbanística, así como el valor que para el conocimiento de este enclave representan cualquier área que pueda ser considerada *reserva arqueológica*; desde estas premisas, la decisión de preservar (no excavar) los restos hallados en la calle Portada, la auto-limitación en el alcance de la propia intervención y el traslado de la “isla ecológica” a otro lugar, estarían plenamente justificados.

Tal vez por esa razón, los hallazgos de la calle Portada tienen un mayor interés, por más que la propia naturaleza de la intervención haya impedido avanzar conclusiones de mayor alcance. La posible concordancia de estos restos con los recientes hallazgos en la calle Escuela, desvelaría la existencia de un edificio preislámico emplazado en la cima del promontorio que ocupa el Centro Histórico de Marbella, posiblemente un edificio de gran porte si tenemos en cuenta algunos de los rasgos

constructivos que se pudieron apreciar en los trabajos de la citada calle Escuela. Aun conscientes de que los datos apenas van más allá de lo meramente testimonial, la inexistencia de antecedentes contrastados, el interés que para la investigación especializada venía suponiendo la abundancia de indicios sobre un origen romano para Marbella, así como el carácter rector que imponen estos hallazgos de cara a futuras investigaciones, creemos que avalan suficientemente el interés de los mismos y justifican de manera plena la iniciativa adoptada, así como la idoneidad de la propuesta metodológica puesta en práctica.

En otro orden de cosas, hemos apuntado la coincidencia en la orientación de este edificio y el castillo – alcazaba, lo que de manera muy general y siempre en el ámbito de la hipótesis, podría ilustrar algunas de las líneas generales la configuración del urbanismo en la zona desde sus orígenes, así como su ulterior desarrollo.

Bibliografía

ALCALÁ MARÍN, F. (1981): *Marbella musulmana*. Ayuntamiento de Marbella – Delegación de Cultura. Marbella.

ALHAMBRA GALWAY, C. (2003): *Informe preliminar de la excavación arqueológica de urgencia en calle Álamos – calle Gloria. Marbella (Málaga)*. Informe administrativo inédito.

FERNÁNDEZ LÓPEZ, S. y otros (1999): "Informe preliminar de la intervención arqueológica de urgencia efectuada en la Plaza de la Victoria (Marbella)". Anuario Arqueológico de Andalucía, 1994, Vol. III, Actividades de Urgencia. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Sevilla. Pp. 382-389.

FERNÁNDEZ LÓPEZ, S. y otros (2001): "Informe preliminar de la intervención arqueológica de urgencia en el castillo de Marbella (Málaga). I fase. 1998. ". Anuario Arqueológico de Andalucía, 1998. Vol. III-1. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Sevilla.

MORENO FERNÁNDEZ, F. (2004): *El Centro Histórico de Marbella: Arquitectura y urbanismo*. Servicio de Publicaciones de la UMA. Málaga.

SOLANES GARCÍA, M.C. y GARCÍA LEÓN, M. (1983): "Carta Arqueológica del Término Municipal de Marbella". Ayuntamiento de Marbella. Marbella.

POSAC MON, C. (1978): *Guía arqueológica de Marbella*. Delegación de Cultura. Ayuntamiento de Marbella. Marbella.

Borrador / Preprint



Borrador



Borrado



Borrador





Borrador





Índice de Planos			
Plan nº	Descripción	Formato	Nº de Hojas
01	Memoria y Emplazamiento	A3	1
02	Planos de Situación y Emplazamiento	A3	1
03	Planos de Situación y Emplazamiento	A3	1
04	Planos de Situación y Emplazamiento	A3	1
05	Planos de Situación y Emplazamiento	A3	1

Borrador

